

SM_1744_FRIAS_C369_D1-24_d24

1744, agosto, 11. Solas (Llanos de Bureba).

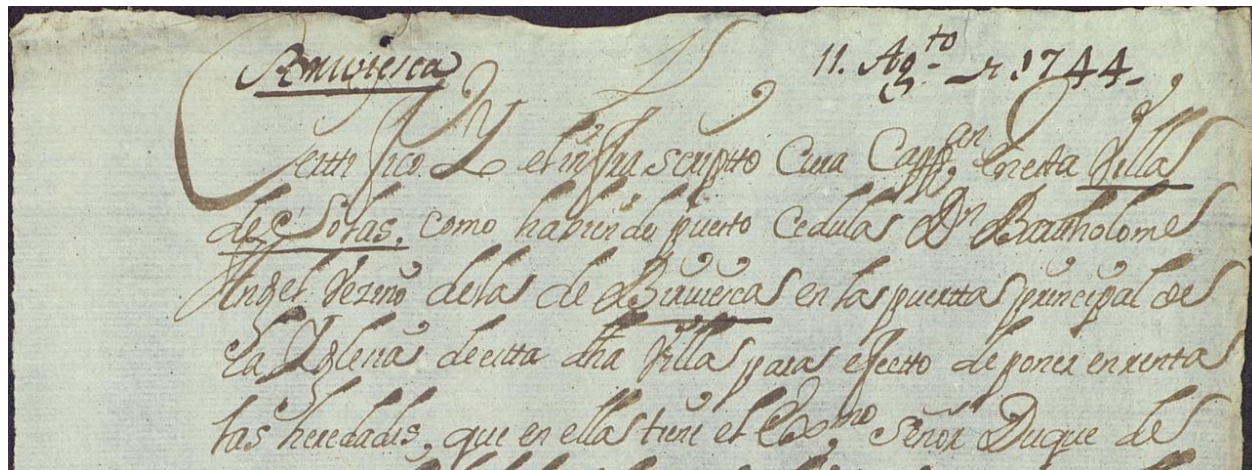
José Manrique y Sanjuanes, cura capellán de la villa de Solas, certifica que nadie ha comprado las heredades puestas en venta por el Duque de Frías que le pertenecían en dicha villa de Solas.

Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.369, D.1-24¹. Documento concreto: FRÍAS, 369/24. Unidad Documental Simple. Papel de 312 x 212 mm. Letra humanística.

El documento está realizado en papel, no contiene portadilla como los demás pergaminos de la caja. Se ha utilizado el reverso del propio papel para anotar el ítem archivístico.

Pub.: Beatriz BENITO RODRÍGUEZ, *El Archivo medieval del linaje Fernández de Velasco en Briviesca. Un estudio de caso (AHNOB,FRÍAS,C.369)*. Trabajo de Fin de Máster en Patrimonio Histórico Escrito. Universidad Complutense de Madrid. Curso 2017-2018².

Versión *Scripta manent*: Beatriz BENITO RODRÍGUEZ y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO



© MINISTERIO DE CULTURA. ARCHIVOS ESTATALES (España)

¹ Enlace en <https://pares.mcu.es:443/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950617> [Consulta: septiembre 2025]: Unidad Documental Compuesta de 24 documentos, datados entre 01-01-1369 y 31-12-1379, titulada *Ventas a favor de Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del rey, de solares y heredades en los lugares de Terrazos, Quintana Urria, Tobes, Raedo, Arconada, Arnedo, Quintana, Oled, Briviesca, Vesga de Suso, Navas, Vileña, Villarejo, Miraveche, Vesga de Yuso, Movilla, Piérnigas, Salas y Rojas*. Sin digitalizar en PARES, las imágenes han sido proporcionadas por el Archivo para el proyecto *Scripta manent*.

² Trabajo Final de Máster, Dirs. Manuel J. Salamanca y Cristina Jular, Universidad Complutense de Madrid, 2018, disponible en <https://docta.ucm.es/entities/publication/4c7feaf7-84fd-4ad3-a06d-ec94fa6fce8f> [Consulta 29/09/2025].

Imagen 1/2

Documento original:

(ítem archivístico posterior: Briviesca. 11. Ag.^{to} de 1744)

Certifico Yo el infrascripto cura capellán en esta villa de Solas, como habiendo puesto cédulas Don Bartholome Ángel vezino de la de Biruiesca en la puerta principal de la Yglesia de esta dicha villa para efecto de poner en renta las heredades, que en ell tiene el excelentísimo señor Duque de Frías, no ha habido, ni hai quien haiga echo postura en dicha heredades, las que actualmente huelgan, y han olgado muchos años hace por falta de renteros, y en mi sentir no se trabajaran en muchos años, por estar echas prados, y haber rentas suficientes para poder cultivar, y trabajar el vezindario que por atrás tiene esta dicha villa, y para que conste, y haga fee donde convenga lo firmo, y juro in verbo sacerdotis. En esta dicha villa de Solas a onze días del mes de agosto, año del mill setezientos y quarenta y quatro.

(*rúbrica*: Dn. Joseph Manrique y Sanjuanés)

(*al pie*): Frias 369/24; A.H.N./NOBLEZA

Imagen 2/2

Reverso:

1. N°1 Solas. Certificación deno haverse podido arrendar las heredades que pertenecen al Señor Excelentísimo enla Villa de Solas.
Pasado en cuenta del año del 43

Cómo citar este recurso:

El documento FRÍAS,C.369,D.1-24,d.24 está accesible en versión íntegra de Beatriz BENITO RODRÍGUEZ y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO, «Diplomas» de *Scripta manent. De registros privados a textos públicos*, página web del proyecto *Scripta manent* (IP Cristina Jular Pérez-Alfaro, IH-CCHS-CSIC) [Consulta: 03/10/2025].